

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28121 VALENCIA

Doña MARÍA JOSÉ NAVARRO MELCHOR, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num.3 de Valencia, por la presente,

HAGO SABER: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de CONSTRUCCIONES PLAYSAN, S.L., con el número de registro 000017/2009, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11/01/2010 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada CONSTRUCCIONES PLAYSAN, S.L. lo que conlleva el cese del administrador único, que será sustituido por el administrador concursal JOSÉ LUIS DONDERIS DE SALAZAR, con DNI n.º 22692081M que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del art. 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 2 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100059912-1